



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profunda preocupación y repudio por la persecución policial y tiroteo con armas de fuego ocurrida en el predio de las facultades de Humanidades y Psicología de la UNLP, Ex BIM, 3 ubicado en el cruce de las calles 122 y 51 de la ciudad de La Plata el día 28 de febrero de 2019 a las 17hs aproximadamente. Situación que se produjo sin autorización de ingreso o procedimiento policial informado alguno que lo justifique, avasallando la autonomía universitaria y poniendo en riesgo la integridad física del persona de la misma a la vez que de los alumnos que pudieren estar presentes.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.J.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

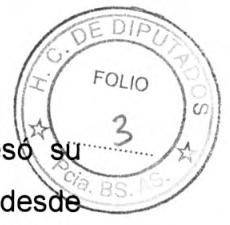
Sr Presidente,

Es menester realizar el repudio al hecho ocurrido el 28 de febrero del 2019 a las 17 horas aproximadamente, donde en un confuso episodio personal policial ingresó sin aviso previo y en el presunto marco de un procedimiento de persecución policial al predio del ex BIM 3 sito en las calles 112 y 51 de la ciudad de La Plata, donde hoy funcionan las Facultades de Psicología y Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

En el hecho además, el personal ingresó realizando disparos sin una justificación del ingreso ni mucho menos de la persecución y disparos efectuados por el personal policial, ni de sus autoridades departamentales, ni del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

El hecho se enmarca en un conjunto de acontecimientos similares en otras universidades públicas en los últimos años, violando lo establecido por el artículo 31 de la Ley nacional de Educación Superior 24.521 que específicamente prescribe que "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida".

Es necesario en consecuencia, en el marco de lo explicitado que las autoridades encargadas de regular el accionar policial mencionadas, brinde las explicaciones correspondientes, de la orden de ingreso solicitada, no habiendo sido dada esta por el personal de las facultades, y las justificaciones del caso por los disparos realizados.



En el marco del hecho ocurrido el personal de la Universidad expreso su profunda preocupación y temor, a la vez que las autoridades de la misma, desde la Prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP expresaron sobre el hecho que "Compartimos y manifestamos la profunda preocupación institucional ante el ingreso de las fuerzas de seguridad al ámbito universitario, sumado al despliegue de prácticas policiales violentas que avasallan la autonomía universitaria y ponen en riesgo la seguridad de las personas y particularmente estudiantes, trabajadores y trabajadoras docentes y no docentes, tal como sucedió en el día de ayer en las mencionadas unidades académicas".

Es necesario en búsqueda de una solución a tal problemática entonces, sumarse al repudio al hecho ocurrido a la vez que solicitar se brinden las explicaciones necesarias en una búsqueda de una mayor vinculación institucional que permita brindar seguridad efectiva, tanto al personal de las facultades de la Universidad Nacional de La Plata que trabaja en el predio para este caso concreto, para el personal de trabajadores de las universidades en general, y sobre todo para el alumnado asistente a las mismas.

Resulta inaceptable que en contexto democrático los ciudadanos/as y sus autoridades institucionales no cuenten con las garantías que debe brindar un Estado de Derecho, de control del accionar de sus fuerzas de Seguridad, en procedimientos transparentes, regulados e informados previamente.

Por todo lo expuesto solicito a mis colegas diputados acompañen con su voto la presente solicitud de declaración.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.